

## ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

## Legislatura Municipal

**APARTADO 331709**PONCE PR 00733-1709

## ORDENANZA NÚMERO 49 SERIE DE 2014-2015

PARA ENDOSAR LA DENOMINACIÓN DEL PARQUE DE PELOTA DE LA URB. LA GUADALUPE CON EL NOMBRE GIL TORRES VARGAS, POR SU DESTACADA LABOR EN EL SERVICIO A LA COMUNIDAD; Y PARA OTROS FINES

**POR CUANTO:** 

Gil Torres Vargas nació en el barrio Machuelo de Ponce el 1ro de septiembre de 1934. Estudió en la Escuela Tomás Carrión Maduro y en la Ponce High. Se adiestró en la fabricación de herramientas (tool and die maker) y ejerció este oficio por más de treinta años en la empresa General Electric:

POR CUANTO:

Gil Torres Vargas contrajo nupcias con Luz Nereida González Rivera y procrearon seis hijos. Fue miembro fundador de la Cooperativa de la urbanización, y participó en el desarrollo de proyectos como el centro comunal, los parques y áreas pasivas.;

POR CUANTO:

La Junta de Directores de la Asociación Recreativa Cultural La Guadalupe, Inc. ha solicitado que el Parque de Pelota de La Guadalupe lleve el nombre de Gil Torres Vargas, en honor a su esfuerzo y compromiso con la comunidad de esta urbanización;

POR CUANTO:

La Urb. La Guadalupe es una cooperativa de vivienda, mediante la cual, los socios han adquirido una vivienda y varias edificaciones y espacios comunes. Las edificaciones y facilidades comunes de la Urb. La Guadalupe son: el Parque de Pelota, el Parque Pasivo y el Centro Cultural.

**POR TANTO:** 

ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Para endosar la denominación del Parque de Pelota de la Urb. La Guadalupe con el nombre Gil Torres Vargas, por su destacada labor en el servicio a la comunidad.

**SECCIÓN SEGUNDA:** Se ordena al Departamento de Obras Públicas Municipal confeccionar e instalar el rótulo correspondiente.

**SECCIÓN TERCERA:** Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Obras Públicas Municipal, a la Oficina de Política Pública, a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce y a los familiares de Gil Torres Vargas.

SECCIÓN CUARTA:

Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2015.

VASMÍN ADAIME MALDONADO JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 19 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2015 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOSQ¶ DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2015.

MARÍA ELOISA MELÉNDEZ ALTIERI, DMD

ALCALDESA

Revisado por: SDV

ymc

## CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Número 49, Serie de 2014-2015; PARA ENDOSAR LA DENOMINACIÓN DEL PARQUE DE PELOTA DE LA URB. LA GUADALUPE CON EL NOMBRE GIL TORRES VARGAS, POR SU DESTACADA LABOR EN EL SERVICIO A LA COMUNIDAD; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la Cont. de Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, 13 de mayo de 2015; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON DOMINGO CHARDÓN FELICIANO
HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO
HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA
HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN
HON GADDIEL MORALES OLIVERA
HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON VÍCTOR REYES CABEZA
HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ
HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA
HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN
HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU

\*La Honorable Carmen Gissella Meléndez de López estuvo ausente excusada.

\*El Honorable Luis Manuel Irizarry Pabón no participó de la votación.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día martes, 19 de mayo de 2015, debidamente sometido a la Alcaldesa el día martes, 19 de mayo de 2015 y ésta lo firmó el día viernes, 29 de mayo de 2015.

**CERTIFICO:** Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 1<sup>ro</sup> de junio de 2015.

YASMIN APAIME MALDONADO SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL